

COMPANÍA "EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF"

S.A

Dr. Perez
Revisor
2012-05-17

Loja, 4 de abril de 2011

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.
Ciudad.-

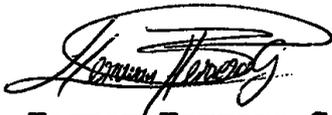
De mis consideraciones:

HERMAN HERRERA GODOY, en mi calidad de Gerente de la **Compañía EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.**, ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, en virtud de lo que establece el artículo 188 y 191 de la Ley de Compañías, la misma que a continuación se comunico:

- **CEDENTE: NELY MARIANELA JARAMILLO CARRIÓN**, ecuatoriano, de estado civil casado, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1100019379.
- **CESIONARIO: PAUL FERNANDO ESPINOSA JARAMILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102734231.
- **ACCIONES:** La cesión que se realiza es de CIENTO VEINTICINCO ACCIONES (125 ACCIONES).
- **VALOR:** El valor de cada acción es de un dólar.
- **TIPO DE INVERSION:** La inversión es de carácter NACIONAL

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,



Herman Herrera Godoy
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF
S.A.

e-mail: companiaexpressliquidosflamables@hotmail.com / asesoriajuridica1230@hotmail.com
Telf. 082564568 - 092612723 - 072548322

2012
17 MAYO 2012
pe

1378-12

Loja, 3 de abril de 2012

Señor.

Herman Herrera Godoy

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS
FLAMABLES ELF S.A.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

En virtud de lo que establece el artículo 188 y 191 de la Ley de Compañías, **NELY MARIANELA JARAMILLO CARRIÓN**, ecuatoriana, casada, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1100019379 y **PAUL FERNANDO ESPINOSA JARAMILLO**, ecuatoriano, casado, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102734231 cedente y cesionario respectivamente, a usted comedidamente manifestamos:

I.- NELY MARIANELA JARAMILLO CARRIÓN transfiero la cantidad de ciento veinticinco acciones (125 acciones) que me pertenecen en la **COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.**, las transfiero mediante nota de cesión al doctor **PAUL FERNANDO ESPINOSA JARAMILLO**, en virtud de lo que señala la Ley de Compañías.

II.- Con los antecedentes expuestos, tenemos bien dar a conocer a Usted señor Gerente General la transferencia expuesta en el numeral anterior de ciento veinticinco acciones (125 acciones), a fin de que se digne disponer su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de esta compañía y demás trámites que correspondan.

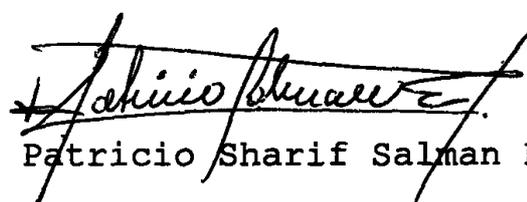
III.- La cedente **NELY MARIANELA JARAMILLO CARRIÓN**, por sus propios derechos y por los que representa declara haber recibido el precio total de las

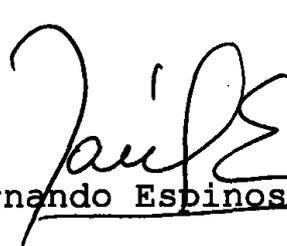
acciones de parte del cesionario, en moneda de curso legal y a su satisfacción, a un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción.

Particular que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Sra. Nely Jaramillo Carrión
CEDENTE


Sr. Patricio Sharif Salman Endara
CÓNYUGE DE LA CEDENTE


Dr. Paúl Fernando Espinosa Jaramillo
CESIONARIO


Sra. Myrian Janeth Castillo Briceño
CÓNYUGE DEL CESIONARIO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE LOJA

*Favio
Registro
10 2012-05-18*

INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.12.123

**PARA: DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

**DE: DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

FECHA: LOJA, 17 DE MAYO DE 2012

Mediante comunicación de fecha 04 de abril de 2011, ingresada a esta Intendencia de Compañías con fecha 17 de mayo de 2012, el señor Herman Herrera Godoy, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A. comunica que se ha efectuado en la compañía de su representación la transferencia de acciones mediante la cual la señora NELY MARIANELA JARAMILLO CARRIÓN y su cónyuge señor PATRICIO SHARIF SALMAN ENDARA transfieren CIENTO VEINTICINCO (125) ACCIONES con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, al Doctor PAÚL FERNANDO ESPINOSA JARAMILLO.

Luego de realizadas la revisión y análisis pertinente, le informo que tal transferencia cumple con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, por lo que procede su anotación en el Registro de Sociedades.

Atentamente,


**DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO**

**EXPEDIENTE: 201209
TRÁMITE: 1318-12
GMP/**